

21ACCR.10218TL01.GAL Documento Seguimiento de Obra (DSO) DE RENOVACIÓN DE RED EN VARIAS CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALAPAGAR

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. DESCRIPCIÓN

El objeto del presente DSO es renovar la conducción, en el trazado descrito, según se refleja en el documento de Planos, sustituyendo las tuberías actuales formadas por materiales de Fibrocemento en su mayoría y otros fuera de normativa, por otras de fundición dúctil de varios diámetros según necesidades con el fin de mejorar el suministro de agua y evitar las roturas que actualmente se producen en la red, regularizando las condiciones de caudal y presión según las Normas de Abastecimiento del Canal de Isabel II.

También se acondicionarán las Acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II. Se plantea también la instalación de armarios de contador en la fachada principal o arquetas de suelo en los casos particulares autorizados por los técnicos competentes de Canal de Isabel II.

Así mismo, la ejecución de las obras se acometerá de manera que se mantenga el servicio de abastecimiento a los usuarios afectados. Por otro lado, cuando se deban realizar cortes temporales de agua, imprescindibles para conectar los tramos de red nueva con los ramales existentes, los usuarios serán avisados con 48 horas de antelación al corte de suministro.

El DSO consta de la instalación de tuberías de diferentes diámetros de fundición dúctil, así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

En el DSO se han previsto las correspondientes excavaciones a mano, con el objeto de que se produzcan el mínimo de roturas, tanto en la red de distribución de agua, como el resto de los servicios existentes, muy próximos unos de otros.

Previamente al inicio de la obra, se solicitarán los planos de servicios a las distintas compañías de suministro.

2. AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias afectadas por la ejecución de estos DSO son las siguientes:

21ACCR.10218LT01.032 (C/ ORENSE Y OTRAS)				
Vía Pecuaria	Dirección	Diámetro	Metros	Cruce / Paralelismo
Cañada Real Segoviana	C/ de Ciudad Real	150	179,00	Paralelismo
	C/ de Ceuta	100	7,00	Cruce
	Paseo de la Cañada	200	616,20	Paralelismo
	C/ de Ronda	100	11,50	Cruce
	C/ de Baza	100	9,00	Cruce
	Avda. Saltos del Sil	150	30,50	Cruce
	C/ de Estepona	80	17,00	Cruce
	C/ de la Rioja	100	32,00	Cruce
	C/ de Santiago	80	38,20	Cruce
	C/ de Málaga	80	28,00	Cruce
	Avda. Saltos del Sil	150	26,00	Cruce
	Camino del Escorial	150	344,50	Paralelismo
	Camino del Escorial - C/ Roda	150	5,00	Cruce
	C/ de Barcelona	80	15,00	Cruce
	Cno del Escorial - C/ Virgen Candelaria	150	3,00	Cruce
	C/ de Estepona	80	21,60	Cruce
	Camino del Escorial	150	4,90	Cruce
	C/ de la Rioja	100	22,00	Cruce
	C/ de Santiago	80	20,00	Cruce
	Paseo de la Cañada	150	37,20	Paralelismo
Paseo de la Cañada	400	34,70	Paralelismo	
Paseo de la Cañada	150	30,70	Cruce	
Descansadero de la Chana	Camino del Escorial	150	58,50	Paralelismo
	C/ de Málaga	80	21,60	Cruce
Colada de Navalquejigo	C/ de Alcudia	1500	262,00	Paralelismo

21ACCR.10218LT01.039 (C/ DE LAS VASCONGADAS Y OTRAS)				
Vía Pecuaria	Dirección	Diámetro	Metros	Cruce / Paralelismo
Cañada Real Segoviana	C/ Astorga	100	335,50	Paralelismo
	C/ León	100	9,00	Cruce
	C/ Madrid	100	3,00	Cruce
	C/ la Coruña	100	28,00	Cruce
	Paseo de la Cañada	150	112,00	Paralelismo
Descansadero de los Llanos	C/ de Valladolid	80	26,00	Cruce
Cordel de las Suertes Nuevas o de las Cuerdas	C/ Mar Negro	150	25,50	Cruce
	C/ del Atlántico	100	20,50	Cruce
	C/ del Cantábrico	80	10,00	Cruce

21ACCR.10218LT01.042 (C/ MARQUINA Y OTRAS)				
Vía Pecuaria	Dirección	Diámetro	Metros	Cruce / Paralelismo
Colada del Charco de la Olla y Brazos	C/ de Rosalía de Castro	100	11,00	Cruce
	C/ de la Acequia	100	9,00	Cruce
	C/ Estanque	150	6,00	Cruce
	C/ Colada Charco de la Hoya	150	184,20	Paralelismo
	C/ del Canal	250	15,00	Cruce
Vereda de la Cuesta de la Mina	Ctra. de Galapagar-La Navata	150	10,00	Cruce
	Ctra. de Galapagar-La Navata	150	148,00	Paralelismo
	Ctra. de Galapagar-La Navata	150	317,00	Paralelismo
	C/ del Alba	100	2,00	Cruce
	Ctra. de Galapagar-La Navata	100	119,00	Paralelismo
	C/ de Marquina	80	4,00	Cruce
	Ctra. de Galapagar-La Navata	150	314,00	Paralelismo

3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Normas de Canal de Isabel II.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El contenido del presente DSO cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 “Contenido de los DSOs y responsabilidad derivada de su elaboración” del R. D. L. 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. 16/11/2011).

Igualmente se hace constar que el presente DSO se refiere a una obra completa en el sentido establecido en los Artículos 125 y 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R. D. 1.098/2.001, de 12 de octubre (B.O.E. 26/10/2001 y 19/12/2.001), es decir, “susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, dado que comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra”.

5. SEGURIDAD Y SALUD

Según figura en el anejo nº 1 en el Estudio de Seguridad y Salud el número máximo de trabajadores será de 8 trabajadores.

Madrid, agosto de 2023